

## **Sentencia histórica de incapacidad por mobbing**

Después de más de dos años de acoso sexual en su lugar de trabajo y de mantener una batalla judicial para que se reconocieran las secuelas que le habían quedado, una joven cántabra de 29 años ha logrado que el Tribunal Superior de Cantabria (TSJC) emita una sentencia histórica al concederle la incapacidad laboral permanente y absoluta.

EL TSJC ha considerado que la chica sufre trastorno depresivo, estrés postraumático y crisis de angustia derivados del acoso sexual y laboral al que fue sometida por parte de su jefe.

La mujer, que trabajaba como auxiliar de clínica en un centro veterinario, estuvo de baja desde agosto de 2003 a febrero de 2005 y decidió denunciar el acoso sexual y laboral al que estaba siendo sometida por dos vías: la penal, para acusar a su jefe como autor del acoso, y la social, para que el tribunal reconociera que las consecuencias psíquicas que padecía la incapacitaban para realizar cualquier trabajo. El fallo a favor de la trabajadora se produjo a pesar de que el juzgado de lo penal no reconoce que tal acoso existiera.

Desde CC OO, cuyos abogados fueron los encargados de defender a la trabajadora, señalaron que “es la primera sentencia de este tipo en España, en la que se reconoce la incapacidad absoluta por acoso laboral”.

La secretaria de la Mujer de CC OO, Yolanda Castillo, señaló que esta sentencia “abre una puerta a la esperanza para el 15% de mujeres trabajadoras españolas, cerca de 1,3 millones, que, según un estudio del Instituto de la Mujer, sufren acoso laboral en sus puestos de trabajo”.

El Sindicato resalta que el tribunal de lo Social señala que la mujer “está angustiada, no puede salir a la calle si no va acompañada, por el miedo que soporta, y no tiene ganas de luchar porque recuerda los abusos sufridos por parte de su jefe”. Además, la sentencia recoge que “nos encontramos en presencia de una depresión crónica y severa, motivada por la situación de acoso sexual a la que se halló sometida por el empresario”. La situación fue tal que la víctima tuvo que ser atendida en la Unidad de Salud Mental del Hospital Marqués de Valdecilla, en Santander, donde señalan que la mujer “precisa la ayuda y tutela de otras personas para aspectos básicos de la vida cotidiana”.

20/03/2007 17:03:19 - Metro